



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA AÑO 2022.--

LOTA, 12 AGO. 2022

DECRETO ALCALDICO N° 1067

VISTOS:

a.-Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 28 de enero de 2022 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades, entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Lota, año 2022.-

b.- Oficio N° BIO-00305 de fecha 08 de agosto de 2022 que autoriza Modificación Presupuestaria y Compra, de acuerdo al convenio de transferencia de recursos SSYO-Programa integral.

c.-Resolución Exenta N° BIO-F-00339 de fecha de 03 de agosto de 2022 que aprueba Modificación De Convenio de Transferencia de Recursos Para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridad Y Oportunidades, Entre Fondo De Solidaridad e Inversión Social Y La Ilustre Municipalidad De Lota.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Modificación De Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridad Y Oportunidades, Entre Fondo De Solidaridad e Inversión Social y La Ilustre Municipalidad De Lota año 2022, según resolución exenta N° BIO-F-00339 de fecha 03 de agosto del año en curso.

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- En lo no modificado, se mantiene plenamente vigente las disposiciones contenidas en el Convenio Original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (1)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c ayudante contabilidad Sr. Gustavo Neira P.
- C/c Jefa Depto. Adquisiciones, Sra. Rosario Muñoz C.
- C/c Dirección de Control
- C/c Directora Desarrollo Comunitario
- C/c Unidad de Intervención Familiar.